

ANEXO II INFORME SOCIAL

ORDEN SAN/2/2023 POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD, REGISTRO Y EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO CERTIFICATORIO QUE ACREDITE A LAS PERSONAS EXTRANJERAS QUE, ENCONTRÁNDOSE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA NO TENGAN RESIDENCIA LEGAL EN TERRITORIO ESPAÑOL, PARA RECIBIR ASISTENCIA SANITARIA EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE CANTABRIA

1. Datos de la Persona Interesada

NIE/N.º Pasaporte	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
Sexo	Nacionalidad	País de procedencia	
Fecha de Nacimiento	Correo Electrónico	Teléfono fijo/móvil	

2. Identificación del/la Profesional que realiza el Informe

N.º Colegiado/a	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
Centro de Trabajo	Teléfono de Contacto	Dirección	
Correo Electrónico			

3. Historia Migratoria

Motivos del movimiento migratorio
Expectativas de asentamiento

4. Situación Socio Familiar

Estructura familiar y situación de convivencia
Capacidad de apoyo efectivo en las redes de apoyo informal, incluido apoyo material

5. Situación de Vivienda

Régimen de tenencia, gastos asociados a su uso (ordinarios y extraordinarios)
Motivos vinculados a la vivienda que determinan imposibilidad de empadronamiento

6. Situación Laboral

--

7. Situación Económica

--

8. Sistema de Apoyo Social

Red socio comunitaria. Apoyos externos/internos Dispositivos y/o entidades sociales con las que ha mantenido relación

--

9. Diagnóstico Social

--

10. Política de Protección de Datos

En cumplimiento de la ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), a Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre se informa:

Tratamiento, registro y tramitación de informes sociales para la justificación excepcional de requisito de residencia. **Responsable:** Gerencia del Servicio Cántabro de Salud. Con domicilio en Avda. Cardenal Herrera Oria s/n 39011 Santander. **Finalidad:** El registro de solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas al Servicio Cántabro de Salud, con la finalidad de acreditar la presentación de esa documentación en tiempo y forma por parte de los ciudadanos y ciudadanas; así como para que el Servicio Cántabro de Salud pueda ejercer las competencias que tiene atribuidas resolviendo la pretensión ejercitada: Informe social para la justificación excepcional de requisito de residencia. **Derechos:** El interesado tiene los siguientes derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y retirada del consentimiento prestado. Estos derechos los puede ejercitar poniéndose en contacto con el Delegado de Datos: Correo electrónico dpsanidad@cantabria.es

También tiene derecho a reclamar ante la siguiente autoridad de control. Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)

Puede consultar información adicional en <https://www.scsalud.es/proteccion-datos>

He leído y acepto la Política de Protección de Datos

11. Conclusiones del Informe

Favorable, al acreditarse las circunstancias de vulnerabilidad, de vivienda, sociales y económicas de la persona interesada.

Desfavorable, al no acreditarse las circunstancias de vulnerabilidad, de vivienda, sociales y económicas de la persona

Lugar y fecha	Firma del/la profesional de Trabajo Social
.....a,.....de.....de.....	